



362
33

RESOLUCION DIRECTORAL

Arequipa22..... de Octubre.....del 2020

VISTO:

El Memorando N° / 782-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA, de fecha 21 de Octubre 2020, emitido por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, dispone la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2020, el Procedimiento de Selección "Adquisición de Hemoglobina Glicosilada Automatizado con Equipo en Cesión en Uso Para el Departamento de Patología Clínica".

Que, mediante Oficio N°295-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-DPC, de fecha 10 de setiembre 2020, el Dpto. de Patología Clínica requiere "Adquisición de Hemoglobina Glicosilada Automatizado con Equipo en Cesión en Uso Para el Departamento de Patología Clínica", proyectado para el 2020 y 2021, por lo que solicita garantizar la programación del presupuesto con las RJ que provengan del año 2021; de acuerdo a Pedido SIGA 2503.

Que, mediante Oficio N°132-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-ADQ, de fecha 23 de setiembre del 2020, el Equipo de Adquisiciones hace llegar tres propuestas de cotización, las misma que han sido evaluados por el área usuaria de acuerdo al Cuadro Comparativo.

Que, mediante Informe N°281-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-EQ.PROC, de fecha 01 de octubre del 2020, el Equipo de Procesos requiere a la Oficina de Logística la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "Adquisición de Hemoglobina Glicosilada Automatizado con Equipo en Cesión en Uso Para el Departamento de Patología Clínica", e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2020.

Que, mediante Informe N°1046-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-PROG., de fecha 16 de octubre del 2020, el Equipo de Programación de la Oficina de Logística solicita la Aprobación de Previsión del Pedido de Certificación de Crédito Presupuestal para procedimiento de selección Adjudicación Simplificada "Adquisición de Hemoglobina Glicosilada Automatizado con Equipo en Cesión en Uso Para el Departamento de Patología Clínica".

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 350-2015-EF, en su artículo 6 "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de apertura y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.



195
33

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante directiva.

Que, mediante Decreto de Urgencia N°014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el periodo 2020;

Que, con Resolución Directoral N° 011-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OP se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa para el Periodo 2020;

Que, estando a lo dispuesto por el Director General y lo informado por la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital III Regional "Honorio Delgado" de Arequipa para el Ejercicio Presupuestal 2020, el Procedimiento de Selección que a continuación se detalla:

Entidad Convocante	Tipo Proceso	Monto	FTE. FTO.	Descripción del Proceso
Hosp. Reg. Honorio Delgado	A.S.	177,600.00	D Y T	"Adquisición de Hemoglobina Glicosilada Automatizado con Equipo en Cesión en Uso Para el Departamento de Patología Clínica"

ARTÍCULO SEGUNDO: Proceda la Oficina de Logística a realizar la inclusión del Proceso en el Plan Anual de Contrataciones - 2020 del Hospital III Regional "Honorio Delgado" y en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, dentro de las fechas y términos de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RHM/VHSRZ/HPM/rca

MINISTERIO REGIONAL DE SALUD
Arequipa
Hospital Regional Honorio Delgado

Dr. RICHARD HERNÁNDEZ MAJORA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 3637